



BASES DE PROYECTOS EDUCANDO UA
“CONTRUYENDO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA”.

2021

I. PRESENTACIÓN

La secretaría de Vinculación Con el Medio de la Facultad de Educación ha generado estas Bases para la postulación de proyectos de vinculación que nacen a partir de las comunidades de aprendizaje originadas a partir de las relaciones establecidas entre la Universidad y los establecimientos educativos. Dichos proyectos van en concordancia con el Programa de Vinculación de la Facultad de Educación "EDUCANDO UA" y el Modelo de Vinculación institucional implementado en las distintas Facultades de la Universidad, el cual ha permitido ir instalando una nueva forma de relación con la comunidad, de una forma permanente y bidireccional.

II. OBJETIVOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Construir Comunidades de Aprendizaje a través del vínculo bidireccional entre la Facultad de Educación y los Establecimientos educativos de la región, por medio del desarrollo de proyectos en conjunto que aporten al mejoramiento de la calidad, pertinencia e inclusión del sistema escolar de la región; instalando, de este modo una cultura de trabajo colaborativo entre ambas entidades educativas.

Lo anterior, se complementa por medio del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Generar espacios de diálogo, aprendizaje e investigación entre académicos, estudiantes de pedagogía y comunidades educativas que conforman la Red de establecimientos UA.
- Resolver problemáticas que surgen del proceso de Formación Docente, a través del diálogo y la reflexión con la comunidad educativa.
- Posicionar la imagen institucional UA a través de las actividades educativas de vinculación con el medio.

III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA:

- Responsable de la convocatoria: Facultad de Educación; Universidad de Antofagasta.
- Presupuesto total disponible de la convocatoria: \$5.000.000

- El Monto Máximo de financiamiento por Proyecto: \$2.500.000
- Duración de la ejecución del proyecto: entre 5(cinco) a 9 (nueve) meses.
- Evaluación: equipo facultad de acuerdo a criterios establecidos en la presente convocatoria.

IV. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA:

- Formulario proyectos Educando UA: “CONTRUYENDO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”.
- Carta de compromiso de aportes de terceros al proyecto (si los hubiere) , en el cual especifique el nombre del proyecto, el monto a financiar y los responsables.

V. POSTULACIÓN

1. El proyecto debe ser presentado en formato pdf digital, con las correspondientes firmas digitales, anexando al mismo todos los anexos requeridos en la convocatoria. No se aceptará documentación fuera de plazo.

2. Se priorizarán proyectos que incorporen a establecimientos educativos que pertenezcan a la Red de Establecimientos UA.

3. Podrán también postular otros establecimientos educativos interesados de la región previa firma de convenio que permita su incorporación a la Red de establecimiento Educando UA (con antelación al inicio del proyecto).

3. Para postular, los establecimientos educativos, deberán generar un vínculo, el cual está representado por académico/s (máximo 3) del Departamento de Educación de la Universidad de Antofagasta y docente/s (máximo 3) del o los establecimientos Educativos involucrados.

4. Los establecimientos educativos pueden postular a uno o más proyectos de Vinculación Educando UA, siempre que sus docentes ejecutores sean diferentes.

5. La presentación del proyecto de vinculación deberá atenerse estrictamente al Formulario de Postulación de Proyecto y a lo estipulado en estas bases. La no utilización, modificación y/o la omisión de información sustantiva en cualquiera de las secciones del Formulario, conllevará a que el proyecto sea declarado inadmisibile.

6. La Secretaría de Vinculación de la Facultad de Educación, Sra. Cynthia González Valencia (cynthia.gonzalez@uantof.cl), es la persona encargada de responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que las entidades concursantes pudieran tener. Siempre y cuando estén sean formuladas dentro de los plazos definidos en la presente convocatoria.

7. La siguiente convocatoria se difundirá ampliamente a nivel de Establecimientos Educativos por medio de la página web institucional de la Universidad de Antofagasta y correos institucionales.

8. El Formulario de Postulación y Bases De Proyectos estarán disponibles a partir del 16 de octubre en <http://educacion.uantof.cl/educando-ua/> Las preguntas sobre aspectos técnicos o administrativos deberán ser enviadas entre el 26 y 13 noviembre 2020 al correo: cynthia.gonzalez@uantof.cl Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas por la

misma vía en un plazo de cinco días hábiles. Solo se dará respuesta a las consultas e inquietudes enviadas por correo electrónico, al correo mencionado.

9. Los Proyectos de Vinculación deberán ser enviados al email Cynthia.gonzalez@uantof.cl

El plazo de recepción de Proyectos de Vinculación Educando UA se establece hasta las 24 horas del 04 de diciembre del 2020.

VI. LINEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN EDUCANDO UA: CONTRUYENDO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”.

Todos los Proyectos de Vinculación con el Medio deberán tener como sello la Construcción de Comunidades de Aprendizaje y la bidireccionalidad en algunas de las siguientes líneas de desarrollo:

- a) Educación, política y ciudadanía.
- b) Formación Docente y desarrollo profesional.
- c) Didáctica y aprendizaje.

VII. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

1. Los Proyectos tendrán como mínimo 5 meses de duración y un máximo de 9 meses de duración del año 2021; considerando el contexto online como la posible transición a lo semi presencial.

VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES:

1. Difusión: La difusión de las actividades derivadas del Proyecto de Vinculación deberán enmarcarse en los lineamientos de la Universidad de Antofagasta y serán promovidas desde la Facultad de Educación a través de la Secretaria de Vinculación con el Medio. Como requisito obligatorio, el académico representante del Proyecto deberá registrar en la Plataforma Institucional de Vinculación el Proyecto una vez adjudicado.

2. Informes: Los autores responsables deberán entregar un informe al transcurrir el 50% de avance de las actividades del Proyecto. Además, los autores deberán entregar un informe final 20 días hábiles después de la finalización del Proyecto. Dicho Informe debe dar cuenta de los indicadores de impacto, cobertura y resultados consignados en el Proyecto de Vinculación.

4. Término del proyecto: Un proyecto se entiende terminado cuando:

- El Informe Final ha sido entregado y socializado en la Comunidad Educativa del Establecimiento y en el Departamento de Educación de la Universidad de Antofagasta.
- El proyecto informa su término en la plataforma de Vcm de la Universidad de Antofagasta.

5. Veracidad de la información: Los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el Formulario de Postulación de Proyectos de Vinculación con el Medio.

IX. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

1. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

La evaluación de los proyectos considera una primera instancia de **ADMISIBILIDAD**; la cual consta de la entrega de formulario con toda la información que se solicita y la carta compromiso de aporte de terceros si se requiere en dicha propuesta. En este sentido, las propuestas se clasificarán dentro de algunas de las siguientes categorías: No admisibles, admisible o admisible con observaciones; según se describe en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
No Admisible	Propuesta que NO cumple con los antecedentes y documentación requerida por las bases del Proyecto o su entrega está fuera de plazo establecido.	Se devuelven los antecedentes al responsable de la postulación.
Admisible	Propuesta que cumple con los antecedentes y documentación requerida por las bases de Proyecto, para ser enviada al proceso de evaluación.	Pasa a etapa de evaluación técnica.
Admisible con observaciones	Propuesta que cumple con los antecedentes y documentación requerida por las bases de Proyecto, pero que requiere de realizar alguna modificación menor ¹ en el plazo de 5 días hábiles.	Se sugieren modificaciones a realizar y se espera nueva revisión para categorizarse como admisible y continuar el proceso.

Para las propuestas “Admisibles con observaciones”; tendrán cinco días hábiles para su rectificación y cinco días hábiles más para su re evaluación por parte de la comisión revisora. En caso que después de esta etapa se categoricen como “Admisibles” se incorporan al proceso de evaluación que continua.

2. ETAPA DE EVALUACIÓN

En esta etapa se evaluarán tres criterios con sus respectivos indicadores; cada uno de los cuales tendrá una valoración de dos puntos si está correctamente incorporado en la propuesta. En total la evaluación considera 16 (diez y seis) puntos. Un proyecto adjudicado deberá considera al menos el 70% de aprobación lo equivale a once puntos como mínimo para considerarse adjudicado.

En la siguiente tabla se detalla la forma en que se evaluaran las propuestas:

¹ Por modificación menor se entenderá alguna información que no afecta a la estructura general del proyecto y que se requiere para su mejor entendimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Cumple (2p)	Medianamente cumplido (1p)	No cumple (0p)
Pertinencia de la Propuesta.	Desarrolla la vinculación bidireccional			
	Abarca línea de desarrollo para la Vcm de la Facultad de Educación.			
Relevancia de la Propuesta.	Se alinea al modelo formativo de la Facultad de Educación en cuanto a la construcción de Comunidades de Aprendizaje.			
	Contribuye a los objetivos del Programa Educando –UA y al Proyecto Educativo Institucional del o los establecimientos educativos involucrados.			
Factibilidad Técnica de la Propuesta.	La propuesta contribuye a los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de los estudiantes y a la Formación Inicial Docente.			
	Señala claramente los indicadores de Impacto de la propuesta.			
	Señala los Recursos que se utilizaran en el desarrollo de la propuesta.			
	Señala la viabilidad de desarrollo de la propuesta.			
TOTAL				

NOTA: La adjudicación del o los proyectos estará supeditada a los puntajes más altos de evaluación de los mismos, cuyo financiamiento no supere el máximo dispuesto para este concurso.

X. ANEXOS:

Anexo 1: Formulario de Postulación Proyecto de Vinculación con el medio